¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1840. *Núm. 4,975.*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Con los documentos de su referencia comprueba debidamente el Coronel D. José María Escalada haber pagado 6,669 pesos 4½ reales à los gefes oficiales y plazas veteranas del Regimiento de Patricios de Buenos Aires por el haber devengado en el mes de Noviembre del año pasado, por manera que montando el cargo á 7,419 pesos 4½ reales ha resultado el sobrante en el rancho de 750 pesos que fué enterado en la Caja de Depósitos, y puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta, mediante á que su examen no ha ofrecido reparo. Febrero 20 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Se halla conforme en el cargo de 940 pesos esta cuenta correspondiente al rancho consumido por la compañia de Artillería de Buenos Aires en el mes de Noviembre del año pasado, la suma que se dá invertida, y se encuentra comprobada con los documentos número 1 á 3, asciende á igual cantidad; por lo tanto ningun inconveniente tiene la Contaduría en que si V. E. lo tubiere á bien dé á esta cuenta su aprobacion. Febrero 20 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Se halla bien comprobada esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda por los causados en el mes de Noviembre del año pasado : el cargo de 94 pesos 4 reales es conforme, y rebajado de este 37 pesos á que asciende la data, resultan de existencia 57 pesos 4 reales de la que se ha formado cargo y dado su inversion en la cuenta de Diciembre; por todo lo que V. E. si fuere servido puede darle á esta su aprobacion. Febrero 21 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Se halla comprobado el gasto de 10 pesos causado en todo el mes de Noviembre del año pasado en el Juzgado de primera instancia á cargo del Sr. Dr. D. Bernardo Pereda, de modo que siendo de cargo al habilitado D. Francisco Lopez 17 pesos han quedado existentes 7 pesos, de los que ha dado su inversion en la cuenta de Diciembre; en esta virtud la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 22 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

El Comandante del Bergantin de guerra Eloisa justifica en esta cuenta haber invertido 2,066 pesos en el rancho consumado en el mes de Noviembre del año pasado por la tripulacion y guarnicion de dicho buque y siendo igualmente conforme la suma que se dá gastada con la del cargo formado por la Contaduría, no tiene reparo que oponer á esta cuenta y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 22 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Bontaduria esta cuenta rendida por el Ecónomo del Hospital General de Hombres, la encuentra comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 4,783 gesos 5 reales, que han importado los gastos causados en todo el mes de Noviembre del año pasado, por manera que ascendiendo el cargo que resulta de 11,165 pesos 1 real, quedan de existencia 6,381 pesos 4 reales, de la que se ha cargado en la cuenta de Diciembre; por todo lo que, y no habiendo ofrecido reparo en su reconocimiento, puede V. E. sí lo tuviere por conveniente darle darle su aprobacion. Febrero 22 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Dando invertidos en esta cuenta el habilitado D. Rafael Fuentes 6 reales en gastos de escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas en el mes de Neviembre del año pasado, é importando el cargo que le resulta 710 pesos, ha quedado un sobrante de 709 pesos 2 reales, del que se ha cargado en la cuenta de Diciembre; por lo tanto la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere á bien darsela. Febrero 22 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTD.

Exmo. Sr.——

Con los documentos núm. 1 á 3 se justifica la inversion de 199 pesos 6 reales en el pago de Noviembre del año pasado de los empleados en el Tribunal de Medicina : la suma que se dá pagada es conforme con la del cargo; y por todo ello es que la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien darsela. Febre 22 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago de Noviembre del año pasado de la Plana Mayor Inactiva, la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 1,237 ps. 4 reales, la que es conforme con la del cargo que resulta al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo; y en su virtud ningun reparo ofrece esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Marzo 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1.39.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduria esta cuenta del pago verificado á la Plana Mayor Activá por el haber vencido en el mes de Noviembre del año pasado, la encuenta suficientemente comprobada en la cantidad de 16,934 pesos 3 y medio reales, que con 256 pesos que han resultado sobrantes de los que no ocurrieron, y tuvieron entrada en la caja de depósitos, queda igualado el cargo de 17,190 pesos 3 y medio reales que tiene formado la Contaduria al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo; en su virtud, y no habiendó ofrecido reparo el exámen de esta cuentá, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Marzo 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta del pago verificado á la Plana Mayor del Norte por el haber vencido en el mes de Noviembre, la halla la Contaduria suficientemente comprobada en la cantidad de 1,708 pesos, cuya suma es conforme con la del cargo que resulta al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo; y mediante á que el exámen de esta cuenta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Marzo 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta correspondiente al pago de la Plana Mayor de los Andes por el haber vencido en el mes de Noviembre del año pasado, se encuentra legitimamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 238 pesos, cuya suma es igual á la del cargo que resulta al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo; por todo lo que, si V. E. fuere servido, puede dar á esta cuenta su aprobacion. Marzo 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos ordinarios de la Administracion General de Correos por los causados en el mes de Noviembre del año pasado, se halla arreglada y comprobada su inversion con los documentos que la acompañan en la suma de 670 pesos; por manera que importando el cargo 3,306 pesos 7 y cuartillo reales, ha resultado la existencia de 2,636 pesos de la que se dió la distribucion en la cuenta de Diciembre: por lo tanto, y no habiendo ofrecido reparo esta en su reconocimiento, puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion. Marzo 10 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION

Núm. 54. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 5 de Febrero de 1840.

DEBE	Mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	474 6¾	16 ½	....	16,670	77,945 5½	1,979							

Buenos Aires, Febrero 5 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 55. Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 6 de Febrero de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Martes 4	214,754 ¼	109 1¾	390,059 7	64,276	864,911 4¾	111,500	4,385,600	1,598,771 1¼
	214,754 ¼	109 1¼	390,059 7	64,276	864,911 4¾	111,500	4,385,600	1,598,771 1¼
SALIDA.								
Billetes renovados						25,200		
Premio	1,173 3							
A D. Gabriel Munilla, por manutencion de las cabalgaduras de la Policia en Enero último	7,091 4							
Existencia	206,489 1¼	109 1¾	390,059 7	64,276	854,911 4¾	86,300	4,385,600	1,598,771 1¼
	214,754 ¼	109 1¾	390,059 7	64,276	864,911 4¾	111,500	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 56. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 6 de Febrero de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existen. de ayer	474 6¾	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	1,979							
Entrada	....	....	875 1										
Salida	24												
Puerto	4												
							Existencia..	499 2¾	16 ½	875 1	16,670	77,945 5½	1,979
	499 2¾	16 ½	899 1	16,670	77,945 5½	1,979		499 2¾	16 ½	875 1	16,670	77,945 5½	1,979

Buenos Aires, Febrero 6 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA

DE

Periódicos Americanos.

BRASIL.

Reflexiones sobre la reunion de un Congreso de Plenipotenciarios de los diferentes Estados de América con el fin de considerar los intereses reciprocos de los mismos y organizar un sistema general de politica.

Esta idea grande, magestuosa y salvadora ni es nueva en los dos Mundos ni irrealisable como se ha pretendido. En Europa el entusiasmo por la libertad de 1792, y el espiritu de dominacion y de conquista de Napoleon dieron lugar al Congreso de Viena, donde los soberanos aliados no solo procuraron comprimir aquellas ideas y consolidar su poder absoluto sino tambien obtener la paz para la Europa y oponer fuertes barreras á la ambicion de aventureros de genio que, así como Napoleon se aprovechó del amor á la gloria de los franceses, se aprovechasen tambien con suceso del amor á la libertad de otros pueblos, y derramasen nuevos torrentes de sangre. Abstraccion hecha del principal motivo de ese Congreso, es innegable que el tratado de 1815 ha evitado muchos males á la Europa. En la América desde mucho ha, sus mayores estadistas claman por la reunion de un Congreso Americano, donde se trate de los intereses generales de las respectivas naciones y se fijen los principios de su derecho con relacion á si mismos y á la Europa. Y ni fué enteramente vano el clamor; por cuanto á 22 de Junio de 1826 se reunieron en Panamá los Diputados de Méjico, Gontemala, Colombia y Perú y abrieron conferencias bajo la Presidencia de D. Manuel Vidaurre que la suerte designó y que en ese carácter hizo el discurso de apertura. Pero por un lado la peste que entonces empezó allí á hacer grande estrago, y por otro las intrigas y sugestiones Europeas (1) hicieron que el Congreso juzgase necesario terminar prontamente los objetos mas importantes de su mision, sin esperar á los Diputados de los otros Estados, aplazandose para otro tiempo y lugar. Pero antes de separarse firmaron los Plenipotenciarios, á 15 de Julio, un tratado de union y Confederacion perpetua entre los cuatro Estados representados, á los cuales todos los otros de América tendrian la facultad de reunirse en un plazo señalado; una convencion que fija el contingente de cada Estado para contribuir á la defensa comun; y un ajuste para transferir á otro lugar la Asamblea, medida juzgada indispensable por la insalubridad del clima, como por la dificultad de las comunicaciones de los Estados que debian concurrir allí. Firmadas estas actas, se retiraron los Diputados, esto es, uno de cada Legacion para dar cuenta á sus respectivos Gobiernos de su mision; y los otros para Méjico donde acordaron que el Congreso volveria á reunirse en Tacubaya, ciudad próxima á la de Méjico, en época indeterminada.

Las disenciones continuadas que despues se sucedieron (y quien sabe por quien fomentadas!) han diferido la realizacion de una medida evidentemente necesaria á la paz de la América, así como lo fué á la de Europa el Congreso de Viena. La América, y sobre todo la América del Sud, hallase hoy en circunstancias que hacen de suma urgencia un acuerdo de los respectivos Estados que dé garantias á su independencia y prosperidad.

La vulnerabilidad de sus costas, el sistema de bloqueos de la Francia, la imposibilidad de resistir á exigencias injustas, la prepotencia de naciones fuertes, altamente claman por un pacto general que prive á la Europa de los recursos Americanos y la limite á los suyos propios para hacernos la guerra; por un pacto por el cual las Naciones de América se convengan en no intervenir en los negocios de la Europa ni consentir que esta intervenga en los de América: por el cual todos en masa se marquen el derecho de preguntar á alguna de Europa con que fundamento de justicia nos hace exigencias absurdas y contrarias al sentido comun y al derecho que ellas siguen entre sí; con que justicia coadyuva entre nosotros á la anarquía cuando esta pretende derribar nuestros Gobiernos legítimos; por el cual, en fin, las mismas naciones de América garantan unas á las otras los límites de sus territorios, no intervengan en sus discusiones internas, y respeten cada una las formas de Gobierno que las otras hubiesen adoptado. Solo cuando todas hubiesen aceptado estas basas cardinales y formado sobre ellas su derecho público, y el derecho de cada una, es que las naciones de América, externa é internamente respetadas, en paz con la Europa y consigo mismas, podrán florecer, y llamar así con toda seguridad esas artes, ciencias, é industria que superabundan en Europa, y que desea demandar la América, pero que ciertamente encontrarán repulsa, ó menoscabo, si vinieren en boca de los cañones ó apoyadas por la violencia. La época actual es la mas adecuada para dar principio á tan gigantesca empresa. La cuestion del Oriente debe ocupar á la Europa; las diferencias de la Francia con los Estados de América ha acordado el espíritu público Americano y hecho ver palpablemente la necesidad de la medida; el Oyapock hace sentir bien que el Brasil no debe ser estraño á ella. Han de correr algunos años antes que el jóven Monarca brasilero tome las riendas del Gobierno: en ese intérvalo cuanto se puede hacer! ¡Qué gloria sería para el Regente del Brasil entregar á su Soberano un Imperio medido y legalmente demarcado, floreciendo en el interior y respetado por las Naciones del Mundo! ¡Qué gloria para el Emperador tener que presidir á los destinos de la América del Sud, y ejercer en el Nuevo Mundo aquella influencia á que su categoria, la extension y riqueza del Imperio le dan incontestable derecho! El Brasil unido con sus vecinos por vínculos de mutuo interes será por todos respetado como un aliado poderoso, que los protegerá, cuando fuese menester, contra la injusticia de sus enemigos; y el Brasil con influencia en todos los Estados limitrofes suyos, estrechará los lazos de union de sus provincias. De todos modos el pacto general Americano dará paz y garantias á las naciones confederadas, y especialmente al Brasil dara poder, prosperidad y benéfica influencia.

No cabe en los límites de esta pequeño artículo demostrar que las naciones de Europa, lejos de sufrir detrimento en el monto de su comercio é industria, con una medida semejante, muy por el contrario, pacificada la América, respetados reciprocamente sus respectivos Gobiernos, animada la agricultura, la Europa encontrará en América el mas estenso mercado para la permuta de los productos de su industria y un vasto territorio para asilo de su superabundante poblacion.

No cabe en el estrecho límite de estas reflexiones enumerar y desenvolver los muchos y variados objetos de que un Congreso de Plenipotenciarios Americanos deberá tratar de los intereses de los diferentes Estados; seria aun dificil hacerlo sin oir la opinion de las diversas Naciones Americanas. Tambien por ahora es solamente nuestro intento preparar la opinion para la efectividad de esa grandiosa medida, salvadora de la America del Sud; y estimular las plumas mas bien cortadas de sus escritores y hombres de Estado. ¡Ojalá que ellos acuerden! ¡Ojalá que, dejando á un lado una política mesquina, y las intrigas de partido, miren el objeto en alto, se penetren de su importancia y se dediquen todos á su realizacion! Indicarémos sin embargo algunos puntos generales de interes inmediato de todos los Estados, y volveremos á la materia para darles el necesario desenvolvimiento.

1.º Fijacion general de límites.

2.º Garantia de la integridad de los Estados.

3.º Respeto y no intervencion en sus formas de Gobierno y en sus discusiones internas.

4.º Establecimiento de principios uniformes de Derecho Marítimo é Internacional.

5.º Promocion de comunicaciones por vapor y terrestres.

6.º Evitar el cisma en la América del Sud por medio de concordatos con la Santa Sede, en que remediándose el inconveniente de la distancia, se combine el respeto y sumision al Gefe de la Iglesia con los intereses é independencia de la América.

7.º Principios uniformes de política para con las naciones europeas.

(*De la Liga Americana.*)

(1) *Fueron esas intrigas y sugestiones las que neutralizaron el Congreso de Panamá.—Vease el tratado entre Colombia y el Perú, de 6 de Julio de 1822, art. 3, y el subsiguiente con Chile.*

Por cartas particulares llegadas de Montevideo el dia 2 de este mes y con doce dias de viage, consta que el benemérito Rosas sofocó en su nacimiento una revolucion tramada por los agentes franceses en la campaña de Buenos Aires; y sus gefes pagaron amargamente la traicion que querian poner en ejecucion contra su pais. Este rompimiento era una de las grandes esperanzas en que se confiaban los agentes franceses; y aqui en el Rio Janeiro las personas mejor informadas ya hablaban de esos planes siniestros manejados por Le Blanc (ó alguno por él, porque nada damos por la cabeza del Marino Diplomático); y creemos que despues de la derrota de los rebeldes de Buenos Aires, los Luis-Felipistas ya no estarán muy creidos en el buen exito de su bloqueo y bombardeo en América.

Aun ha pocos dias que un diario de esta ciudad daba por infalible la completa victoria del traidor Fructuoso Rivera; mas por el mismo buque vinieron noticias de que Lavalle estaba en apuros; y por lo tanto acabóse la idea de que pudiese venir á socorrer á Rivera contra Echague. Todo se encamina á verificar lo que dice la *Liga*, y dirán todos los hombres sensatos☞ *que en América tiene que caer por fuerza el partido que se apoyase en franceses ó en otras cualesquiera fuerzas Europeas. La América es la América.*

(*De la Liga Americana.*)

NOTANDUM.

☞ *Mientras no fuese evacuado nuestro territorio por la gente armada de Luis Fliepe, no debemos comprar cosa alguna á los comerciantes franceses.*

(*De la Liga Americana.*)

LITERATURA.

(CONCLUSION.)

Debiera tambien tenerse presente, cuando se trate de dar una sentencia justa entre estos dos insignes poetas, que Homero llegó hasta una edad avanzada, y que su poema tuvo toda la perfeccion que su portentoso genio era capaz de darle. Virgilio falleció jóven, dejó incompleto su poema, y no debia de estar muy satisfecho de él, pues mandó quemarle. Si á tanta distancia de su época es lícito aventurar alguna congetura, nosotros creemos que el disgusto de Virgilio con su obra, procedia de los numerosos defectos del plan de composicion, y no de haber imitado á Homero en muchas descripciones. Esa imitacion, en vez de ser un defecto, deberá ser un mérito para cualquiera que conozca cuan rudo, cuan inharmónico era todavia el lenguage poético de los latinos en el poema de Lucrecio. Virgilio tuvo la gloria de darle, con sus traducciones de Homero, parte de la soltura y flexibilidad, parte de la armonia del admirable idioma de Grecia.

Es un fenomeno observado por un literato español de mucha nota, que Horacio, tan excelente juez en materias de buen gusto, tan admirador de Homero, tan amigo de Virgilio, á quien nunca pudo mirar con emulacion, pues los géneros en que ambos trabajaron eran tan diversos, no habla de la Eneida en ninguna de sus obras didácticas siendo asi que celebró la suavidad y gracia del estilo de su amigo en las églogas y geórgicas. Nosotros no podemos esplicar este silencio, sino diciendo que Horacio, muy capaz de conocer los defectos de plan y ejecucion en el poema de Virgilio, no eran muy á propósito para sentir y analizar sus bellezas superiores; hijas por la mayor parte de la sensibilidad de su corazon.

Horacio era poeta, y gran poeta; pero era cortesano, y ademas epicureo. Puede desafiarse á cualquiera á que cite del vate venusino un solo verso, un solo rasgo en que brille aquella ternura exaltada que rebosa á cada paso del pecho de Virgilio.

Concluye el artículo la parte de la poesia romana, quejándose de que los cantos de los poetas latinos no fueron *eco de las últimas palabras del rigido Caton*. Este aserto es contrario á lo que nos dice la historia. Ahí están Lucano y Juvenal que no nos dejarán mentir, uno y otro llenos de fuego y de energia, y el segundo tan indignado por lo menos como pudiera estarlo la sombra del célebre suicida de Utica. Ni uno ni otro imitaron á los griegos, ambos son originales. ¿Leerémos por eso la Farsalia con mas placer que la Eneida? Si el autor del artículo fuese capaz de darnos este consejo, soltariamos la pluma y no volveriamos á discutir sobre esta materia.

El genio no basta, es necesario ademas el gusto ejercitado y perfeccionado. Esta es una verdad que se trata de oscurecer en el dia, y es menester repetirla é inculcarla si queremos tener literatura.

Dejando pues á un lado la poesía de los hebréos, griegos y romanos, vengamos ya á la castellana que nos importa mas. Hablando de la poesía española

del siglo XVI, dice que "es un reflexo de la poesía italiana. . . : Tiene, añade, la regularidad de la poesía romana y la puerilidad sutil de la provenzal." Despues de estos fallos acusa á los Garcilasos, Herreras, Leones y Argensolas de falta de originalidad, del uso que hacen de las fábulas mitológicas, de la regularidad hasta en el número de versos de algunas composiciones. Lo mas gracioso de todo es que concluye esta larga serie de acusaciones celebrando en los mas insignes poetas de aquel siglo las prendas que los han hecho inmortales, prendas que se avienen muy mal con la falta de originalidad; porque es imposible que carezca de ella el que las poséa.

En primer lugar es falso que la poesía castellana del siglo XVI sea un reflejo de la italiana. Si se adoptaron sus metros y la disposicion de sus estanzas, eso no es copiar. ¿Quien llamaria *copista* á Murillo, porque hubiese pintado uno de sus cuadros en el lienzo que le hubiese prestado un amigo? Lo que caracteriza á un poeta no son los metros, sino los pensamientos, el tono, el colorido: y todo esto fué original en nuestros poetas del siglo XVI.

¿Porqué pues imitaron á los poetas latinos y griegos? Porque si no lo hubieran hecho, no tendriamos ni lenguaje poetico, ni poesía castellana.—Garcilaso es tan profundamente tierno, tan altamente original en el canto de Nomoroso, porque en el de Salicio imitó con tanta perfeccion á Virgilio.—En este aprendió á dominar la ruda aspereza en que habia dejado el lenguaje poético castellano el Ennio español Juan de Mena: en este adquirió la flexibilidad y soltura necesaria para componer la admirable estanza que comienza

"Por tí el silencio de la selva umbrosa;"

ó aquella, llena de ternura y melancolía;

"¿Quien me dijera, Elisa, vida mia," &c.

No hay ninguno de los poetas de nuestro buen siglo, en el cual no haya imitaciones de los antiguos, y cuntos originales: las primeras les sirvieron para pulir y enriquecer el lenguage; en los segundos desplegaron toda la fuerza de su génio. No los censuremos por las riquezas que robaron de otros Parnasos para hacer mas copioso el tesoro del nuestro. ¡Cuantas locuciones, cuantos giros poéticos poseemos en nuestra lengua, que no existirian si no se hubiesen hecho esos hurtos gloriosos de que se queja nuestro autor!

Si examinamos atentamente las composiciones en que se funda la gloria poética de nuestro siglo de oro, se verá que ninguna de ellas debe nada ni á Italia ni á Roma. Las canciones sublimes de Herrera, la célebre de Rodrigo Caro, refundida por Rioja, á las ruinas de Italica; la epístola moral de este; los versos buenos de Góngora; los de Lope, que son inimitables cuando son buenos; los sonetos y canciones de los Argensolas, y las odas originales de Leon, nada deben ni á la poesia italiana ni á la latina. Hasta la Profecía del Tajo es enteramente española, aunque el autor imitase la forma del vaticinio de Nereo, de Horacio. Que importa la forma donde el trabajo es tan superior?

No es cierto pues que nuestros poetas del siglo XVI fuesen meros copistas, y mucho menos que cuando sentian necesitaban copiar.

En cuanto á la puerilidad sutil que atribuye el artículo á la poesia provenzal, y que segun él mismo copiaron nuestros poetas; de donde deduce el origen de tantos conceptos amorosos, solo dirémos que la actual generacion no es capaz de juzgar el mérito ó demérito ni de estos conceptos ni de su oportunidad para describir la pasion del amor. A nosotros deben parecernos ridículos y frios: ¿debia suceder lo mismo á los españoles de los siglos XV, XVI y XVII, para los cuales el amor no era un afecto fugitivo, un placer momentáneo, sino una especie de culto, y la mas séria ocupacion de la vida? Parécenos que no. Por eso no se contentaban con el delirio y abandono de los poetas griegos y romanos. Tenian un medio mejor de describir el delirio, para ellos permanente, de la pasion; que era raciocinar sobre ella. Nunca un loco se muestra mas loco que cuando hace discursos sobre el objeto de su manía. Como ahora se trata el amor á la manera de los antiguos, esto es, como un mero placer físico, no es estraño que nos fastidie la importancia que le daban los poetas del siglo XVI y sus sucesores.

A la verdad sentimos leer en Herrera tantos versos amorosos; tan superiores son los pocos que compuso en otra línea. Pero nunca son ridículos, pues á lo menos siempre hay que aprender en ellos la pureza y coreccion del estilo y el uso de las voces y giros poéticos. Ademas, tiene muchos trozos en los cuales nada puede encontrar que reprender ni aun el autor del artículo que impugnamos. Tal es la elegia á la muerte de Heliodora, ó estos versos que cita Lope como modelos de elegancia y ternura.

"Breve será la venturosa historia
De mi favor, que es breve la alegría
Que tiene algun lugar en mi memoria.
Cuando del claro cielo se desvía
Del sol ardiente el alto carro apéna
Y con igual espacio muestra el dia,
Con blanda voz que entre las perlas suena,
Teñido el rostro del color de rosa,
De honesto miedo y de amor tierno llena:
Me dijo así la bella desdeñosa."

El artículo acusa á nuestros poetas de ser copistas de los romanos. Nosotros preguntaremos ahora, porque en la descripcion de la pasion amorosa tomaron un giro tan diferente del que siguieron Safó, Anacreonte, Ovidio, Tíbulo y Horacio? ¿Dirán que por imitar á los italianos y provenzales? No: sino porque pugnaban los cantos de los poetas antiguos con las ideas y los sentimientos de su época — Así en esta parte importante de la poesía no se apartaron tanto como dice el artículo, del mundo y de la sociedad que tenian á la vista.

Es verdad que se quiso introducir entonces en España el teatro greco-latino. El proyecto no tuvo efecto, no porque imitar las formas de aquel teatro fuese mal hecho, sino porque las mismas causas que impedian tratar el amor á la manera de Ovidio, se oponian tambien á que se admitiesen por el público aquellas formas. Así es que Lope de Vega fundó la verdadera escuela dramática española; esto es, la que era verdaderamente acomodada al gusto nacional.

Ni faltó entre nosotros en el siglo XVI la poesía popular. Tenemos romanceros y cancioneros de aquella época, en los cuales no hay seguramente imitaciones de ningun Parnaso extranjero. Tampoco faltaron cantos religiosos, y alguno de ellos de grande mérito. Hubo tambien quien empuñase la trompa épica, y emprendiese cantar las hazañas contemporaneas; pero para sacar falso á nuestro artículo en todas sus partes, ninguna de nuestras epopeyas es digna de pasar á la posteridad. No se nos diga pues que *en poesía hay bastante con el libro de la naturaleza.*

La acusacion de haber hecho uso de la nomenclatura y de las fábulas mitológicas, que parece la mas fundada contra poetas que profesaban el cristianismo, es sin embargo la mas injusta de todas. La mitología no es otra cosa que la descripcion poética del mundo físico y moral: sus consejos son generalmente hablados, aluciones y alegrias ingeniosas, creadas por el talento de los griegos. Forman pues el tesoro de la poesía de todas las naciones procedentes de la civilizacion griega y romana. Privarlas de él es quitarles los medios de personificar las pasiones, y de elevar el lenguaje poético sobre el comun y vulgar de los hombres, y por consiguiente es quitarle á la imaginacion sus derechos, y obligarla á contentarse con prosa rimada y filosófica. Solo deberemos advertir que la nomenclatura mitológica no puede tener lugar en las poesías cristianas; y á la misma excepcion prueba la regla: porque en este género de composiciones deben ser otros los medios de conmover la imaginacion y de escitar los sentimientos.

Si nosotros hubieramos de censurar alguna cosa en los padres de la poesia castellana, no seria ni la imitacion de los poetas antiguos, porque los buenos modelos deben ser imitados, y por imitar han comenzado todos los grandes artistas; ni las riquezas de otros Parnasos que importáron en el español; ni el gran número de voces y giros poéticos, de frases desconocidas que hicieron propias de nuestro lenguage; ni las formas latinas ó italianas que dieron á la poesía, cuando no tenia ningunas ó las tenia sumamente mezquinas. Tampoco les hariamos guerra ni por la nomenclatura mitológica, ni por su manera de cantar el amor, ni por los asuntos que eligieron para sus composiciones. Todos estos cargos se ha visto ya que son falsos ó exagerados. Lo único que nos disgusta en la literatura del siglo XVI es la falta absoluta de conocimientos en la ciencia filosófica de las humanidades; la cual, á haber sido conocida, hubiera puesto un grande obstáculo á las invaciones funestas de Góngora y Quevedo, y al torrente de mal gusto que abismó en el siglo XVII la poesia y la elocuencia castellana.

Pero ¿pudieron los poetas y escritores del siglo XVI haber creado, y perfeccionado esta ciencia? No: aquella fué la época del génio, anterior siempre á la de la filosofía; y nadie ignora las dificultades invencibles que se oponian entonces á los progresos del espíritu filosófico.

En cuanto á la frase presentada bajo la forma de axioma, en que concluye el artículo, solo haremos una reflexion. ¿Se formará un pintor sin ver ni estudiar mas cuadros que los que él componga, ó un gran músico sin haber oido otras armonias que el sonido de las fuentes ó el canto de los pájaros? ¿Por qué pues se ha de negar en el poeta la necesidad de un estudio indispensable para las otras bellas artes; á saber, el estudio de los modelos? No aconsejamos la imitacion servil, como la que hacen algunos de la moderna escuela francesa de poesia, que por cierto no merece ser imitada. No se imite pues, pero estúdiese á lo menos; apréndase en el ejemplo de otros como se vencen las dificultades; examínense los escollos en que se han estrellado. El estudio es al mismo tiempo la escuela y el freno del ingenio.—A. L. (*El Tiempo.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Carlos Figueroa, Córdoba
Demetrio Rivero, id.
José la Cruz Villavisencio, 2 peones, San Juan
Manuela Gonzalez, 1 hijo Rio Janeiro
Paleman Huergo, id.
José Gervacio Castro, Tucuman.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

☞ No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. José Taboada, Córdoba.

Saturnino Páramo, Rio Janeiro.
Antonio José Villegas. id.
Cipriano Calvo, id.
Salvador Salvatori, id.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda No. 300.

GRAN

Funcion de Volatin.

EL D mingo 9 del corriente tendrá lugar en el jardin del Retiro una funcion de volatin en que se exhibirá por la compañia un número de pruebas de gusto, deseosa siempre de hacerse acreedora á los favores que le dispensa este respetable público.

Manuela Donato bailará unas cuadrillas en la cuerda tirante, y se parará de cabeza en un vaso.

Gervacio Macias hará una marcha y bailará el fandanguillo.

Catalina Manzanares bailará un minuet federal.

Segundo Laguna hará una marcha con los ojos vendados, estando la cuerda guarnecida de puñales, y dos en cada pié.

Manuela Donado bailará el gato.

Gervacio Macias hará una marcha en la maroma, con un sable en cada pié, se sentará sobre tres vasos, y bailará el llanto por primera vez.

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas.

El Payaso comerá algunos tisones de fuego.

Segundo Laguna bailará por alto, colocará una silla en la cuerda donde se sentará, se hincará y se parará, dará un salto, y caerá parado.

Gervacio Macias hará una marcha con un arco en la boca y tres vasos de agua sobre dicho arco y fianalizará con bailar un minuet provinciano.

Saltos por alto y bajo por toda la compañia sobre mesas cintas, por una banda de lienzo y por varios objetos.

Dará fin el todo de la funcion con la divertida excena del dentista.

f7—3p A LAS 5 DE LA TARDE.

Se necesita

UN mozo para una confiteria, que tenga aptitudes para el despacho, y presente quien responda de su conducta, y sera admitido en el Café Argentino; ahi mismo encontrará al que lo necesita.

f7—3p.

Ama de leche.

SANA, y sin vicios; se necesita una en la calle de Suipacha No. 41. f7—3p.

Se vende

UNA galera fuerte y hermosa. El que la quiera ocurra al No. 122 calle de la Victoria. f7—4pd1

Por mayor, ó MENOR.

ALFABETOS á 4 reales el pliego, atlas de Malte Bran á 12 pesos cada uno, un albuna en blanco con papel de color su precio 16 $, un atlas de geografia antiguo, por Brown su precio 12 pesos, actas de la Independencia á 2 pesos, almanaques perpetuos á peso, libros en blanco largos y angostos rayados á 5 pesos, libros en blanco de varios tañamos de 15 á 100 pe. pesos, cepillos de ropa con cabos á 9 y á 10 pesos, cepillos de pelo de 5 á 10 ps., cepillos de sombrero á 3 pesos, cajitas con tapas de vidrio á 12 reales, cuatro á seis docenas cajitas pequeñas de carton á 3 pesos docena, libros para el dibujo en blanco, papel marquilla de 8 á 20 pesos, tarros de betun de esponja á 2 pesos. Libreria número 30 calle de la Catedral.

f7—3*

Aviso.

Se vende una criada de 28 años, para todo servicio, en la cantidad de 200 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 67, encontrarán con quien tratar.

f7—3p.

Se alquila

Una casa esquina sita de San Nicolas en las calles de Cerrito y Parque, bajo los números 262 y 264, con todas las comodidades precisas para cualquier negocio, como para pulperia, almacen y barraca, que para el efecto tiene un hermoso corralon. El que quiera tratar ocurra á la calle del Paraguay No. 262, en donde encontrará con quien tratar. f7—3p.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 53.

Hoy Viernes 7 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los efectos siguientes recien introducidos.

Zarazas para vestidos varias clases, listados á cuadros rosados, idem de listas fondo obscuro, yaconás de mucho gusto, pañuelos de cuadros, varios articulos con averia, y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Chile N.º 218

Hoy Viernes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa que consiste de lo siguiente:—caña y ginebra, aguardiente y anis, vino blanco, id. Gerez embotellado, malvacia, frontiñan, yerba paraguaya, Parnaguá y misionera, azucar terciada, almidon de trigo, fideos, leña de rama, vinagre, tabaco picado y otros articulos.

POR LOS MISMOS.

En la barraca del Señor Don Tomas Garcia de Zuñiga, calle de la Victoria, dos cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea.

El Martes 11 del corriente, á las once en punto se rematarán á la mejor postura, por tener que desocuparse el establecimiento, los siguientes articulos.

Una caja de fierro para dinero, 1 escritorio con bancos, 1 péndola, 1 armario para libros y papeles, 1 estufa con caños, 6 sillas de madera americanas, 1 hermosa tina de baño de cobre, una cantidad de barricas vacias con arcos de fierro como para sebo, 1 cocina económica, 1 tacho de fierro, 5 portones con herrajes, 3

POR J. J. ARRIOLA

De Muebles.

Hoy Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura; 2 docenas sillas doradas de esterilla para sala, 2 dichas id. de madera, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 cuja hermosa de fierro charolado nueva con colgadura completa, colchon de cotin de hilo fino y almoadon forrado en razo rosa, otra id. de caoba, 2 id. de mediano tamaño, lavatorios, 1 calentador de cobre para agua, 6 cuadros de pinturas con marco dorado, 1 cómoda fino de caoba, 2 id. de mediana clase, 1 lavatorio de jacarandá con videt, 1 mesa redonda para sala, 1 sofá de madera americana, colchas y colgaduras de zaraza fina y de cotonia blanca para camas, 1 marqueza, espejos, mesa redonda de caoba con piedra marmol, 2 armarios para ropa, 1 id. para cocina, 1 mesa para comedor con sus resortes y como para 24 cubiertos, 1 máquina para limpiar trigo, 2 sillas usadas para caballo, alguna ropa hecha, algunos otros muebles y 3 tinetas grandes con plantas, 1 piano forte de primera clase de voces sobresalientes, 1 araña ó quinquet de bronce para sala, 1 sofá con forro punzó. 1 alfombra de tripe risado nueva, otra id. de jergon para cuartos, 1 par floreros de porcelana, 2 juegos de puertas grandes y fuertes con sus marcos.

AVISOS.

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos, y asimismo executa todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1mc.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido á la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14 e27—tfs

VENTA DE CASAS

LA Posesion calle de Corrientes y Talcahuana números 326 tazada en 49,284 4 reales lo edificado se compone de una esquina con sus altos, por separado cuatro cuartos buenos de alquiler que miran al Norte, la esquina tiene dos trastiendas. Este terreno se compone de dos cuartos de tierra, su frente al Norte y 70 de fondo, como para edificar media cuadra á la calle de Talcahuano, tiene un corredor de 25 varas en el corralon y un cuarto mas, fué tasada hace tres años: al que se interese el comprarla se le hará una rebaja de su tasacion: para tratar ocurra á la calle de Suipacha núm. 161.

f3—15c

Cigarros habanos y Correntinos EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposision del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentaria de D. Fausto Araoz en esta ciudad, calle de la Piedad N.º 340, tasada en la cantidad de 19,000 pesos monedá corriente. Buenos Aires, Febrero 4 de 1840.

Adolfo Conde.
Escribano Público.
f5—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á la Policia.

El dia 5 de Febrero de 1840 de casa de D. Francisco Graso se huyó una china llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad 13 á 14 años, lleva un vestido con fondo florromero, otro id. de listado rosado, otro id. de zaraza negra pintas blancas, un pañuelo fondo punzó flores amarillas y verdes, un rebozo de pellon color pasa, un par de botines; en la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion. f6—15p.

SE AVISA AL PUBLICO.

QUE por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, no puede D. Andres Guelfi vender ó enagenar la máquina de construir cuerdas en que ha trabajado con el que firma, mientras no esté definido en los correspondientes grados instancias, el pleito que tengo pendiente con él sobre abono de salarios que le demando, y está condenado á hacerme por sentencia pronunciada por el citado Sr. Juez con fecha de ayer: todo so pena de nulidad. Buenos Aires, Enero 30 de 1840.

ANGHES BARON.
f1 3c.

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.
Apply at this office.
e15—tfc.

Se compran

Doce ó diez y seis bueyes carreteros, y dos castillos que estén en estado de servicio.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e30—tfs.

AVISO

SE desea arrendar un terreno de una ó dos suertes de estancia al Sud, que no diste de la ciudad mas que 50 leguas, el que tuviese alguno, ocurra á la calle de Suipacha núm. 161. que encontrar con quien tratar.

f3—15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

EL dia 30 del corriente mes, ocurrirán á cobrar las que les corresponde todas las personas pensionadas, desde las ocho de la mañana. Buenos Aires, Enero 29 de 1840.

RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria pagadora de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á esta oficina desde el dia de mañana á percibir los haberes correspondientes al presente mes. Buenos Aires, Enero 30 de 1840.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo.
Enero 28. *Montoagudo.*

¡VIVA LA FEDERACION

Aviso Oficial.

Departamento General de Policia—

ES por tercera y última vez que se previéne á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion. —Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

Aviso.

LOS Señores que gusten depositar cueros vacunos, fardos, lana, ú otra especie de frutos del pais; en la barsaca del finado D. Tomas de la Pedruesa hay dos hermosos almacenes y patio, prensa con toda comodidad. Véanse en la misma casa que darán razon, calle de Balcarce número 109. f5—3p.

AVISO.

SE vende un tinajon para agua en un precio cómodo, el que se interese ocurra á la calle de Federacion número 404.

f5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO EL MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el tér mino de un mes sea cual fuese su ori en, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76.

e11 tf*

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—ft*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.

VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

SON en poder del que firma los haberes de los Señores Generales, Gefes y demas individuos de las Planas Mayores activa, inactiva y de los Andes, correspondientes al mes de Enero y año de 1840 correspondiente. Pueden ocurrir desde el 31 para ser satisfechos desde las nueve de la mañana, calle de Cuyo núm. 237 231.

Rojo.

ESPIRITU DE LA BIBLIA Y MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—ft*

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio m s moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULORIO Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesan te obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

En venta.

UNA casita en lacalle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

Planchas de fierro.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. f5—3c.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19 ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

A LAS ALMAS COMPASIVAS POR LA HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicipulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

Se vende.

AGRIO superior recien llegado de los montes, por mayor y menor á 12 reales frasco, en la calle del Paraguay N.º 247. f4—3p.

Por mayor ó al menudeo.

15 libras lacre punzó.
60 gruesas lápices de cedro.
35 libras obleas de colores mescladas.
14 mil lapices de pizarra.
18 mil plumas de escribir.
Libreria número 30 calle de la Catedral.
f4—3p.

Concurso del finado D Domingo Gallino.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana á la calle de la Victoria N.º 15. Buenos Aires, Fefrero 3 de 1840.

f4—15p.

GUILLERMO CORCORAN *Relojero.*

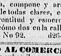

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. d26—t

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.º 14.

n30—tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.
Percal blanco muy fino á 3 ps.
Bramante fino á 18 reales
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Medias negras de seda de patente de primera á 20 pesos
Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.
Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos.
Brines blancos mescklas muy dobles, á 5 pesos.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y 4½ pesos.
Idem de id. bordadas muy bonitas á 5 pesos.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 pesos.
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ pesos.
Recien recibidos de Montevideo.
Brines plomos puro hilo finisimos.
Listados azules de cuadro dobles.
Camisetas de merino finas.
Hilo blanco de ovillos superior.
Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.
n20 —tfs

VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.º del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matriculas.

El Prior y Videl general,
e20 *José M. Rleybaud.*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.